

**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE UMINISTRO DE MERCHANDISING PARA EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.**

**Nº de expte. de contratación:** 2025 469812

Una vez aprobado por el órgano de contratación del Instituto Andaluz de la Mujer el expediente de contratación relativo al **SUMINISTRO DE MERCHANDISING PARA EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, que establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que debe asistir al órgano de contratación sean designadas por éste, y el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato a las personas que se citan:

**Personas titulares:**

PRESIDENCIA: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe de Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

VOCALES:

D. José Ortiz Mallol, letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Antonio Ruiz Montiel, interventor delegado del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que lo sustituya.

Dña. María Hernández Domínguez, secretaria general de Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que la sustituya.

SECRETARÍA: D<sup>a</sup>. Esther María Luque Ruiz, jefa de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		18/09/2025 11:59:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5h381Sa6v9qBa72MPL6HAzH7c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SEGUNDO.-** Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		18/09/2025 11:59:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5h381Sa6v9qBa72MPL6HAzH7c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	